

Pregidores Señores Don Adelmo Santisteban de las
Proyas y Don Antonio Giménez Vila.

Se hizo merito de que la presente Sesión tiene por
objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la
del dia cinco del actual, que no pudo celebrarse por
falta de asistencia en suficiente número de Señores
Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente,
sea cualquiera el de los que concurren, según dis-
pone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Aprobar el acta
de la anterior

Leida el acta de la anterior, y encontrándose confor-
me el Ayuntamiento, fué aprobada en votación una
unánime.

Boletines oficiales

Sedio' cuenta, quedando enterado el Ayuntamiento
del contenido de los Boletines oficiales, números del seta-
ta y nueve al ochenta y cuatro, correspondientes al lodo
del primero del actual al que cursa, ambos inclusive.

Aprobar el extracto
de acuerdos tomados por el Ayunta-
miento durante los meses de Septiembre
ultimo

Visto el extracto de acuerdos tomados por el Ayunta-
miento durante los meses de Septiembre
ultimo, fue aprobado, acordando se remita
al Señor Gobernador Civil para que disponga su in-
serción en el Boletín oficial de la provincia.

D. varias cuentas
y pagos -

Consecuente a lo informado por la Comisión de
Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes
cuentas y pagos:

Socorro a pesos de tránsito en Julio, Agosto y Sep-
tiembre últimos, cincuenta y cinco pesetas; material
de Secretaría en dicho mes de Septiembre, ciento sesenta
pesetas setenta y cinco céntimos; alumbrado eléctrico
en la Casa Ayuntamiento, durante el repetido mes
de Septiembre ciento diez y nueve pesetas treinta y
cinco céntimos; idem idem en las esferas del reloj de la

D.